



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1066
QUILLÓN, viernes 30 septiembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :VALDERRAMA VALDERRAMA CATALINA BELEN

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:630.000

Y SON:SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS SPRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN MES DE SEPTIEMBRE/2016, POR LA SRTA. CATALINA VALDERRAMA V. (FONOAUDIOLOGA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 10. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO ENC. SRA. CINTIA PARADA CARTES ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM QUILLÓN, EN EGRESO DE PAGO 267 MARZO/2016. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece (700.000			
21411	Retenciones Tributarias		70.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		630.000	16873478-6	C-0

TOTALES : 700.000 700.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Director
 DIRECCION DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE	NOMBRE
			R. U. T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	VANZAS	FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBÍ CONFORME

OK